



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792091195001

RAZÓN SOCIAL:

QUALIPLUS CONSULTORIA EM EXCELENCIA EMPRESARIAL LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

QUALIPLUS CONSULTORIA EM EXCELENCIA
EMPRESARIAL LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREA DE MOURA EDUARDO

CONTADOR:

VILLACRES ALOMOTO MARTHA SORAYA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/07/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/07/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/02/2011

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORIA EN EXCELENCIA EMPRESARIAL, COMERCIO MINORISTA E IMPORTACION DE SOFTWARE Y PUBLICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N34-127 Interseccion: LUXEMBURGO Edificio: PLAZA MURANO Piso: 10 Oficina: 104 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023332012 Fax: 023331157

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

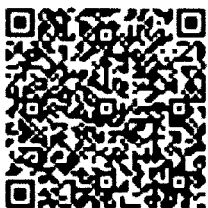
1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000847406

Fecha: 19/04/2018 11:27:09 AM